

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44191 CUENCA

Edicto

Don José Ignacio Beltrán Viciano, Secretario Judicial de Juzgado de primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca, por el presente, Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 363/13, se ha dictado en fecha 10 de septiembre de 2013, Auto de declaración de concurso del deudor Talleres Sánchez 2 S.L., con CIF: B 16141640, con domicilio social en Cuenca, cuyo centro de intereses principales lo tiene en polígono los Palancares, parcela 2.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que se sigue conservando el deudor, decretar la conservación por parte de los actuales administradores de sus facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de la entidad, facultades que quedarán sometidas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad. Se ha designado, como administración concursal a don Juan Calleja Valverde, con domicilio a efectos de notificaciones en Cuenca, calle San Agustín n.º 1, posp 5, letra C, código postal: 16002, correo electrónico: ivancalval@gmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuenca, 30 de octubre de 2013.- El secretario judicial.

ID: A130064181-1